

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

2184 *Resolución de 2 de febrero de 2022, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Universitario de Enfermería.*

Por Resoluciones de esta Dirección de 7 y 25 de marzo de 2019 (BOE n.º 63 de 14 de marzo y 87 de 11 de abril), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Universitario de Enfermería.

En dicho proceso participó doña María Mayra Pardo Rodríguez, superando la fase de oposición, habiendo concurrido determinadas circunstancias e incidencias en el trámite de la presentación de la documentación para la fase de concurso, la misma no obtuvo plaza.

Habiéndose estimado el pertinente recurso administrativo por resolución de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Administrativa, considerando que, tras la valoración por el Tribunal Calificador de la totalidad de la documentación presentada en la fase de concurso, obtenía una puntuación total que le permitía acceder a una de las plazas convocadas, y comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria para las personas aprobadas, esta Dirección resuelve:

Primero.

Nombrar a doña María Mayra Pardo Rodríguez, con DNI ***9617**, personal estatutario fijo de la categoría de Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Universitario de Enfermería, adjudicándosele una plaza en el Hospital Comarcal de Melilla.

Segundo.

La interesada dispone del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar la toma de posesión, que se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área Sanitaria de Melilla.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 2 de febrero de 2022.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.